

GUÍA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE COVID-19

INSTRUCTIVO PARA LA NOTIFICACIÓN DE COVID-19 EN EL SNVS

Actualización 29/09/2020



**Ministerio de Salud
Argentina**

Índice

<i>Grupo de Eventos: Infecciones Respiratorias Agudas</i>	3
<i>Evento: Caso Sospechoso de COVID-19</i>	3
<i>Vigilancia</i>	3
• OBJETIVOS DE LA VIGILANCIA	3
• QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A LA NOTIFICACIÓN	3
• DEFINICIÓN DE CASO Y CLASIFICACIONES	3
<i>Definición de caso sospechoso</i>	4
<i>Definición de caso confirmado</i>	6
Caso confirmado por laboratorio	6
Caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico	6
<i>Notificación de casos al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS)</i>	9
☐ Modalidad de vigilancia y periodicidad de la notificación:	9
¿Cuáles son los datos mínimos a notificar en casos sospechosos y confirmados leves?	10
¿Qué datos es necesario consignar en casos confirmados graves y poblaciones especiales?	11
Notificación nominal individualizada con datos mínimos para casos sospechosos y confirmados leves (Paso a paso)	12
¿Cómo se debe consignar la confirmación por criterio clínico-epidemiológico en el SNVS?	18
¿Cómo notificar resultados de test de antígeno para COVID-19 en el SNVS?	20

ANEXO I

**GUÍA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
DE COVID-19**

Actualización 29/09/2020



**Ministerio de Salud
Argentina**

DIRECCIÓN NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA

AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Grupo de Eventos: Infecciones Respiratorias Agudas

Evento: Caso Sospechoso de COVID-19

Vigilancia

- **OBJETIVOS DE LA VIGILANCIA**

- Alertar en forma temprana ante la detección de casos SOSPECHOSOS y CONFIRMADOS de COVID-19 para la adopción de las medidas de cuidado adecuado del paciente, aislamiento de casos y rastreo y cuarentena de contactos con el propósito de interrumpir la cadena de transmisión.
- Permitir el monitoreo de la magnitud, dispersión y gravedad de los casos confirmados de COVID-19 en Argentina.
- Monitorear las estrategias de testeo y sus resultados en los diferentes momentos de la pandemia en Argentina.

- **QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A LA NOTIFICACIÓN**

De conformidad con los artículos 4º y 12º de la Ley N.º 15.465, sus modificatorias y reglamentarias, resultan obligados a remitir las notificaciones, comunicaciones o reportes a través del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud los siguientes sujetos:

- Los médicos que asistan pacientes;
- Los profesionales de laboratorios que estudien muestras de casos sospechosos, probables, confirmados y descartados;
- Los epidemiólogos que, en colaboración o asistencia a las autoridades de las instituciones sanitarias en las que desempeñan su actividad, realicen tareas de investigación epidemiológica en relación a los casos;
- Las autoridades sanitarias municipales o provinciales.

- **DEFINICIÓN DE CASO Y CLASIFICACIONES**

La definición de caso está sujeta a la dinámica de la pandemia y su evolución en la Argentina, por lo tanto podrá ser modificada y/o actualizada por el Ministerio de Salud de la Nación de acuerdo a las necesidades surgidas del desarrollo de la situación epidemiológica. Las actualizaciones de la definición serán publicadas en el sitio web oficial www.argentina.gob.ar/salud para su consulta pública.

Al momento de la edición de esta actualización (11 de septiembre 2020) la definición de caso para todo el país es la siguiente:

Definición de caso sospechoso

Criterio 1

Toda persona que (de cualquier edad) que presente dos o más de los siguientes síntomas

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias.
- Diarrea y/o vómitos*

sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Este criterio incluye toda enfermedad respiratoria aguda severa.

O

Pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada

Criterio 2

Toda persona que:

- Sea trabajador de salud
- Resida o trabaje en instituciones cerradas o de internación prolongada¹
- Sea Personal esencial²
- Resida en barrios populares³ o pueblos originarios
- Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, que dentro de los 14 días posteriores al contacto:

Y

presente **1 o más** de estos síntomas:

¹ Unidades penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños

² se considera personal esencial: Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas, Personas que brinden asistencia a personas mayores

³ Se considera barrio popular a aquellos donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos. Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

- fiebre (37.5°C o más),
- tos,
- odinofagia,
- dificultad respiratoria,
- Pérdida repentina del gusto o del olfato.

Criterio 3

SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO* POST- COVID19 EN PEDIATRÍA:

*Definición adaptada de la Organización Mundial de la Salud

Niños y adolescentes de 0 a 18 años con fiebre mayor a 3 días:

Y dos de los siguientes:

- a) Erupción cutánea o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies).
- b) Hipotensión o shock.
- c) Características de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias (incluidos los hallazgos ecográficos o elevación de Troponina / NT-proBNP).
- d) Evidencia de coagulopatía (elevación de PT, PTT, Dímero-D).
- e) Síntomas gastrointestinales agudos (diarrea, vómitos o dolor abdominal).

Y

Marcadores elevados de inflamación, como eritrosedimentación, proteína C reactiva o procalcitonina.

Y

Ninguna otra causa evidente de inflamación (incluida la sepsis bacteriana, síndromes de shock estafilocócicos o estreptocócicos)

Definición de caso confirmado

Caso confirmado por laboratorio

- Todo caso sospechoso con resultado detectable para la detección de genoma viral de SARS CoV-2 o resultados reactivos por Test de Antígenos virales.

Caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico

Importante: Todos los casos confirmados por criterios clínico-epidemiológicos, deben ser evaluados clínicamente para identificar signos de alarma y/o diagnósticos diferenciales, durante toda su evolución

Criterio 1

Toda persona que presente:

- Criterio epidemiológico:
 - En los últimos 14 días
 - Haya sido contacto estrecho con un caso confirmado
 - Ó
 - Forme parte de un conglomerado de casos, con al menos un caso confirmado por laboratorio, sin otro diagnóstico definido,
- Y
- Criterio clínico:
 - que presente dos o más de los siguientes síntomas:
 - fiebre
 - tos
 - odinofagia
 - dificultad para respirar
 - vómitos/diarrea/cefalea/mialgias

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Criterio 2

Toda persona que en ausencia de cualquier otra causa identificada comience con:

- Pérdida repentina del gusto o del olfato

Criterio 3

Toda persona fallecida que:

- No tenga diagnóstico etiológico definido
- Haya tenido cuadro clínico compatible con COVID-19 (conocido por el médico certificante o referido por terceros)
- Independientemente del estado de salud previo

Y

- Que haya sido contacto estrecho de un caso confirmado o haya estado vinculada epidemiológicamente a un conglomerado de casos o a áreas de transmisión comunitaria sostenida.

EN TODOS LOS CASOS COMPRENDIDOS EN ESTE PUNTO SE PROCURARÁ EL DIAGNÓSTICO ETIOLÓGICO POR LABORATORIO

Nota 1: Se procurará el diagnóstico etiológico por laboratorio a los casos confirmados por criterio clínico epidemiológico que formen parte de los siguientes grupos:

- Pacientes que presenten criterios clínicos de internación*
- Personas con factores de riesgo*
- Personas gestantes*
- Trabajadores y trabajadoras de salud
- Personas fallecidas, sin etiología definida (punto 3)

Se debe brindar atención clínica rápida y adecuada a todos los casos, independientemente del diagnóstico etiológico

Nota 2: los contactos estrechos de casos confirmados, que NO presenten síntomas, **no son considerados casos de COVID-19**, pero deben realizar cuarentena por 14 días.

Importante: Las medidas de control a implementar tanto ante todo caso confirmados por laboratorio o por criterio clínico-epidemiológico son:

- Aislamiento y control clínico del caso,
- Identificación y cuarentena de contactos estrechos (1)

El alta epidemiológica se otorgará a los 10 días desde la fecha de inicio de los síntomas, siempre que el paciente presente una evolución favorable, sin necesidad de internación y se encuentre asintomático.

ANEXO II

**INSTRUCTIVO PARA LA NOTIFICACIÓN
DE COVID-19 EN EL SNVS**

Actualización 29/09/2020



**Ministerio de Salud
Argentina**

Notificación de casos al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS)

- **Modalidad de vigilancia y periodicidad de la notificación:**

Con el propósito de optimizar la integración de información al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS^{2.0}) se distinguen dos conjuntos de datos requeridos como obligatorios: los datos mínimos a consignar en casos sospechosos y confirmados con presentación clínica leve, y datos completos para casos confirmados en casos graves y poblaciones especiales.

¿Cuáles son los datos mínimos a notificar en casos sospechosos y confirmados leves?

Notificación obligatoria de datos mínimos para casos sospechosos y confirmados leves

Datos de identificación del ciudadano.

DNI
Apellido y nombre
Fecha de nacimiento
Sexo legal
Se declara pueblo indígena (si corresponde)
Teléfono
Domicilio real

Datos de la solapa Evento:

Grupo de eventos
Evento
Clasificación manual (sospechoso, confirmado por nexos, confirmado por laboratorio o descartado)

Datos de la solapa Laboratorio:

Muestra (tipo y fecha)
Derivación (si correspondiera)
Determinación, técnica y resultado (*obligatorio para casos confirmados; en casos descartados a criterio de la jurisdicción garantizando que figure Descartado por laboratorio en la Clasificación manual*)

Datos de la solapa Epidemiología (*obligatorio solo en casos confirmados*)

Factores de riesgo, y otros antecedentes de interés:
Contacto estrecho con casos confirmados, Viajes a zonas afectadas, etc.
Ocupación
Ámbito de concurrencia, estadía ocasional (geriátricos, hospitales, etc.).

¿Qué datos es necesario consignar en casos confirmados graves y poblaciones especiales?

Notificación obligatoria de datos completos para casos confirmados graves y poblaciones especiales

Datos de identificación del ciudadano.

DNI

Apellido y nombre

Fecha de nacimiento

Sexo legal

Se declara pueblo indígena (si corresponde).

Teléfono

Domicilio real

Datos de la solapa Evento:

Completos.

Datos de la solapa Clínica:

Completos.

Datos de la solapa Laboratorio:

Completos.

Datos de la solapa Epidemiología

Completos

Notificación nominal individualizada con datos mínimos para casos sospechosos y confirmados leves (Paso a paso)

Datos de identificación del ciudadano.

- DNI
- Apellido y nombre
- Fecha de nacimiento
- Sexo legal
- (todos ellos provendrán del RENAPER si tenemos el DNI correcto del ciudadano (1).
- Se declara pueblo indígena (si corresponde) (2)

Modificar ciudadano
 Actualice la información que necesita modificar del ciudadano y presione el botón Confirmar datos.
 ► Información de registro y modificación

Datos personales

Código del Ciudadano 5801211096

Nombre [oculto]

Apellido [oculto]

Documento [oculto]

Pais de emisión -seleccione-

Sexo legal F

Sexo al nacer -seleccione-

Género -seleccione-

Estado Civil -seleccione-

Grupo sanguíneo -seleccione-

Factor sanguíneo -seleccione-

CUIL/CUILM [oculto]

Responsable a cargo -seleccione- Tipo de documento -seleccione- Número [oculto]

* Fecha de nacimiento 09-05-1970 Formato HH:MM (24 hs.)

Edad aproximada (en años) 50

Pais de nacimiento Argentina

Provincia de nacimiento -seleccione-

Localidad de nacimiento Localidades

Nacionalidad -seleccione-

Se declara pueblo indígena -seleccione-

*Valores requeridos

Enviar Datos

- Teléfono (muy importante para las acciones de rastreo de contacto y seguimiento) (1)

Información de contacto personal

Teléfono celular [oculto] Incluir código de área local

Correo electrónico [oculto]

*Valores requeridos

- Domicilio real (incluyendo barrio popular, si corresponde, provincia, departamento, localidad y dirección). Si el domicilio es distinto que el domicilio legal, recuerde

Agregar un nuevo domicilio con los datos reales que permitan realizar las acciones de control (aislamiento, seguimiento y rastreo de contactos)

▼ Domicilio
?

* País Argentina Situación de calle Persona privada de la libertad Barrios Populares

* Provincia -seleccione-

* Departamento Buscador de departamentos

* Localidad Localidades

Nro Piso Dpto

* Domicilio 📍 Datos de Localización

⚠ Localización pendiente 🔄 Actualizar

* Código postal Formato tradicional de 4 dígitos o el nuevo de 8 caracteres

* ¿Tiene teléfono? Sí No

Observaciones

*Valores requeridos

✓ Enviar Datos
✗ Cancelar

Domicilio	Provincia	Localidad	Código postal	Tipo de domicilio
HELGUERA 2069	Buenos Aires	*SIN DATO* (*SIN DATO*)	1870	Domicilio legal ➔ 🗲

☰

Datos de la solapa Evento:

- Grupo de eventos y Evento (1) y (2)
- Fecha de notificación (fecha de registro) (3)

- Asociar el domicilio al Evento (muy importante cuando se agregó un nuevo domicilio en la solapa del Ciudadano) (4)
- Clasificación manual (5)
- Confirmando por nexos (cuando corresponda)

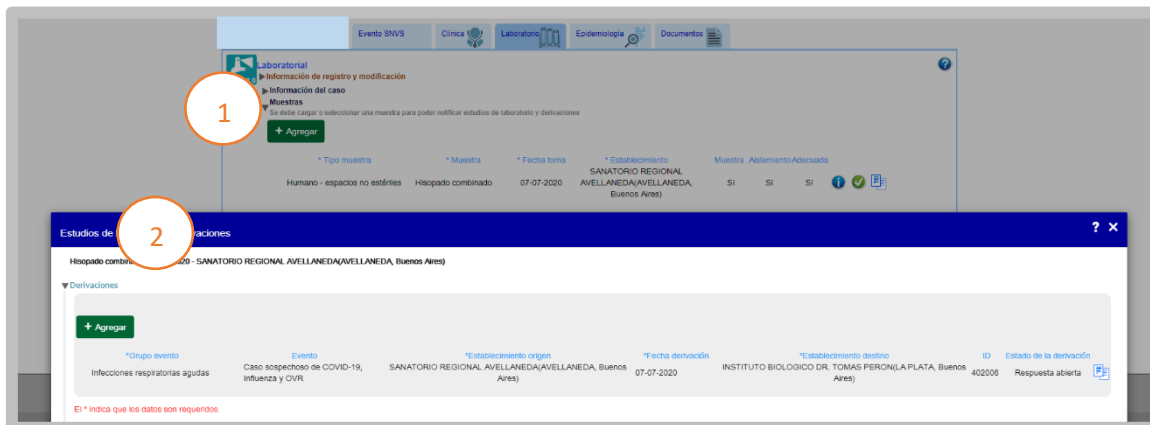
Datos de solapa clínica (obligatorio para casos confirmados):

- Establecimiento de consulta (1)
- Fecha de primera consulta (2)
- Fecha de inicio de síntomas (3)

En todos los casos confirmados con factores de riesgo o criterio de internación es importante completar toda la sección, incluyendo si ingresó a UTI y si requirió ARM, así como la condición al alta o egreso (muy importante consignar si se trata de un paciente fallecido y la fecha del fallecimiento)

Datos de la solapa Laboratorio:

- Muestra (tipo, fecha y establecimiento de toma de la muestra) (1)
- Derivación (si correspondiera) incluyendo establecimiento de origen, de destino, fecha de derivación (2).



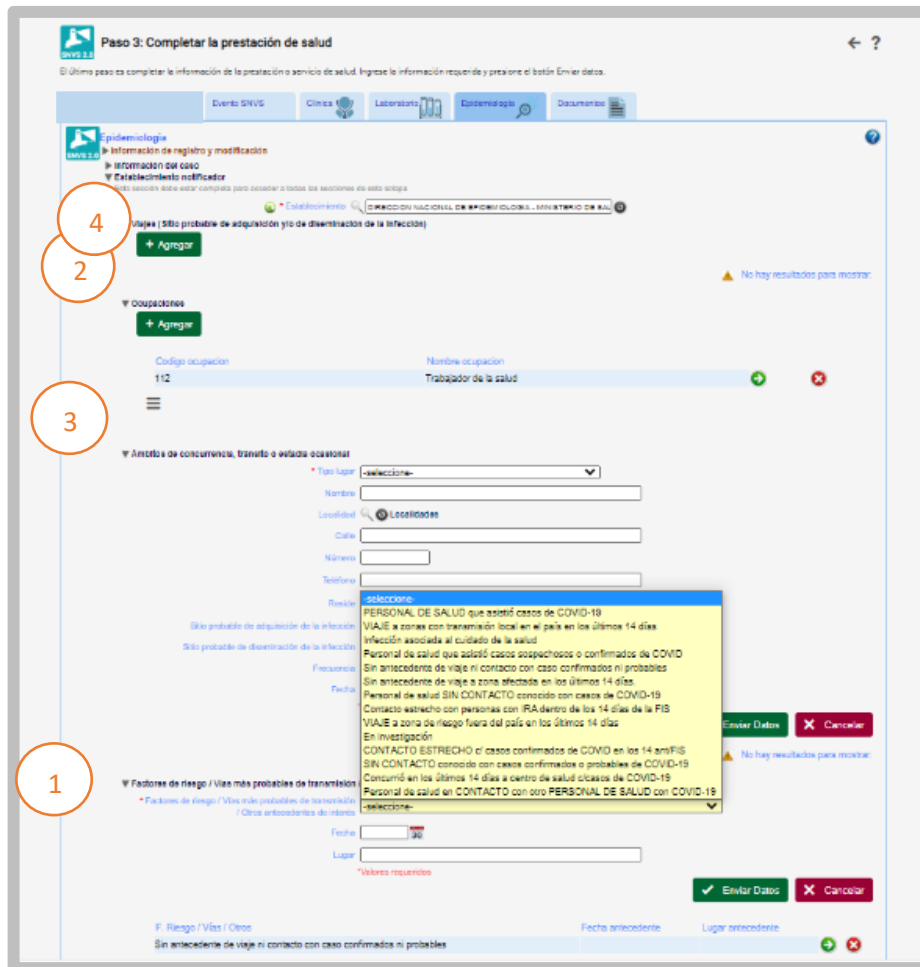
- Datos de estudio para diagnóstico etiológico
 - Determinación (1)
 - Técnica (2)
 - Laboratorio de diagnóstico (3)
 - Fecha de recepción de la muestra (4)
 - Resultado (5)
 - Fecha de emisión de resultado (6)



Esta subsección (datos de estudio para diagnóstico etiológico) es **obligatorio que sea completada en todos los laboratorios a nivel nacional para todos los casos confirmados**, mientras que completarla en los casos descartados quedará a criterio de cada jurisdicción; en **las jurisdicciones** que experimenten dificultades en la capacidad de carga de toda la sección en los laboratorios de su jurisdicción -y que no estén usando el sistema para la referencia y contrarreferencia de muestras entre diversas instituciones-, **podrán disponer que SOLO en los casos Descartados NO se cargue esta sección, GARANTIZANDO que se registre en todos esos casos, en la sección Evento la clasificación “Caso descartado por laboratorio”.**

Datos de la solapa Epidemiología (obligatorio para casos confirmados)

- Factores de riesgo, vías más probables de transmisión y otros antecedentes de interés: (1)
- Ocupación (2)
- Ámbito de concurrencia, estadía ocasional (geriátricos, hospitales, etc.). (3)
- Viajes (4)



Datos de la solapa Documentos:

Se sugiere en todos los casos “subir” a la solapa Documentos una foto de la ficha epidemiológica firmada por el responsable.

¿Cómo se debe consignar la confirmación por criterio clínico-epidemiológico en el SNVS?

- 1) Al dar de alta o editar un caso, si se selecciona alguna clasificación manual (1) que habilite la confirmación por criterio clínico epidemiológico (“Caso confirmado por criterio clínico epidemiológico” y “Caso confirmado con criterio clínico-epidemiológico de fin de seguimiento”), en la solapa Evento aparecerán los **campos Confirmado por criterio Clínico-Epidemiológico (2).** y **Fecha de confirmación (3).**

Al seleccionar una clasificación que no se corresponda con la confirmación por criterio clínico epidemiológico (por ejemplo, “Caso Invalidado por Epidemiología”) los campos Confirmación por criterio clínico-epidemiológico (2) y Fecha de confirmación (3) no aparecerán en la visualización de la sección, en tanto son incompatibles con la clasificación confirmado por criterio clínico-epidemiológico.

The screenshot shows the 'Evento SNVS' form with the following fields and values:

- Grupo de eventos:** Infecciones respiratorias agudas
- Evento:** Caso sospechoso de COVID-19, Influenza y OVR
- Fecha apertura:** 09-09-2020
- Fecha de recolección en papel / registro en sistema de origen:** [] 30
- Establecimiento de carga:** HOSPITAL AREA PROGRAMA INGENIERO JACOBACCI - DR. ROG
- Código VIH:** []
- Clasificación automática del caso:** []
- Clasificación manual del caso:** Confirmado por criterio Clínico-epidemiológico (1)
- Caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico:** (2)
- Fecha confirmación por Nexo:** 09-09-2020 30 (3)
- Vigilancia Activa:**

- 2) Se deberá marcar que el caso es Confirmado por Criterio Clínico-Epidemiológico y la fecha de dicha confirmación y luego, *enviar datos*.

3) Una vez que se enviaron datos de la solapa **Evento**, los campos *Clasificación manual del caso (1)*, *Confirmado por criterio clínico epidemiológico (2)* y *Fecha de confirmación (3)* dejarán de verse editables incluso para el usuario que cargó el caso. Luego de ello solo podrá ser editado por un usuario que cuente con el permiso del SNVS “Evaluación de la Investigación Epidemiológica” (autoridades sanitarias locales, provinciales o nacional). Es decir, a partir de ese momento, sólo los usuarios con acceso al caso y dicho permiso específico podrán editar estos datos.

SNVS 2.0 Evento

► Información de registro y modificación

► Caso

▼ Evento

Grupo de eventos Infecciones respiratorias agudas

Evento Caso sospechoso de COVID-19, Influenza y OVR

Fecha apertura 09-09-2020

Fecha de recolección en papel / registro en sistema de origen

Establecimiento de carga HOSPITAL AREA PROGRAMA INGENIERO JACOBACCI - DR. ROGELIO CORTIZO

Código VIH

Clasificación automática del caso

Clasificación manual del caso Confirmado por criterio Clínico-epidemiológico

Caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico

Fecha confirmación por Nexo 09-09-2020

Vigilancia Activa

Siempre que se confirme un caso por criterio clínico-epidemiológico **será importante**:

Registrar en la **sección Clínica** los signos y síntomas presentes en el caso y el establecimiento y profesional que realizaron el diagnóstico.

Registrar en la **sección Epidemiología** el antecedente epidemiológico de contacto estrecho (en ese caso debe indicarse en la ficha epidemiológica el nombre y DNI del caso confirmado del que este caso es contacto estrecho), o perteneciente a un conglomerado de casos (entendiendo por conglomerado de casos a un conjunto asociado por un lugar y tiempo determinado, en el que hay uno o más casos confirmados por laboratorio -instituciones cerradas, instituciones de salud, establecimientos laborales, eventos como reuniones sociales u otras).

Se sugiere adjuntar a la **sección Documentos** una foto de la ficha epidemiológica o bien del registro clínico electrónico en el que se sustenta la notificación.

¿Cómo notificar resultados de test de antígeno para COVID-19 en el SNVS?

Los Test rápidos de antígenos para detección de SARS CoV-2 pueden aplicarse en terreno o en laboratorios. Por lo tanto, el ingreso de los datos al SNVS dependerá del lugar de producción de la información

1) Notificar desde un laboratorio

Para aquellas circunstancias en las que el Test de antígenos sea realizado en laboratorios, el ingreso de la información al SNVS es el habitual para los estudios de laboratorio: notificación del caso con identificación del ciudadano, carga de la sección evento (como caso confirmado cuando tengan resultado reactivo de test de antígeno), y sección laboratorio para Muestras, Determinaciones y Resultados (los demás ítems a ser consignados pueden ser consultados en la Guía de Vigilancia de COVID-19 disponible en <http://bancos.salud.gob.ar/recurso/instructivo-para-la-notificacion-de-caso>).

2) Notificar desde el punto de atención

Para aquellas circunstancias en las que el Test de antígenos sea realizado en el punto de atención, por personal entrenado, pero fuera de un laboratorio⁴, se deberá ingresar los datos de la siguiente manera:

Datos de solapa evento

Consignando que se trata de un caso **Confirmado de COVID-19** (cuando tenga resultados positivos para el test de antígenos) o **Caso sospechoso de COVID-19** (cuando tenga resultados negativos por el test de antígenos o no se haya realizado) en la **Clasificación manual de caso (1)**

The screenshot displays the 'Evento' form in the SNVS 2.0 system. The form is titled 'Evento' and includes a 'Consultar auditoria' button. The 'Clasificación manual del caso' dropdown menu is highlighted with a red box and the number '1', indicating the required selection. The form also shows fields for 'Fecha de recolección en papel / registro en sistema de origen' (21-09-2020), 'Establecimiento de carga' (INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.), and 'Código VH'. The 'Clasificación automática del caso' is set to 'No disponible'.

⁴ Los test rápidos en puntos de atención son técnicas bioquímicas que siempre deben realizarse por personal entrenado y supervisado por personal de laboratorio especializado.

Datos de solapa Clínica

Luego de cargar establecimiento de primera consulta (1) -el establecimiento asociado al usuario- y la fecha de la primera consulta (2) se habilitará la sección **Diagnóstico Referido/Constatado** (3) donde podrán seleccionarse las opciones **Test rápidos de antígenos REACTIVO** – o **No reactivo**, según el caso-(4) y la fecha en que se obtuvo el resultado (5).

The screenshot shows the 'Clínica' tab in the SNVS 2.0 interface. The 'Primera consulta' section is expanded, showing fields for 'Establecimiento', 'Profesional', 'Fecha consulta' (21-09-2020), 'Síntomático' (Sí), 'Embarazada' (No declarado), and 'Internado' (No). The 'Diagnóstico referido/Constatado' section is also expanded, showing a '+ Agregar' button. A red asterisk indicates that some values are required. The interface includes navigation tabs for 'Evento SNVS', 'Clínica', 'Laboratorio', 'Epidemiología', and 'Documentos'. At the bottom, there are 'Enviar Datos' and 'Cancelar' buttons.

argentina.gob.ar/salud